ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2022 el **presupuesto pagado del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" (HGM)** fue de 5,059,929.3 miles de pesos, cifra superior en 5.9% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado en el rubro de Servicios Generales (203.1%).

GASTO CORRIENTE

El ***Gasto Corriente*** pagado observó una variación mayor de 5.7% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En ***Servicios Personales*** se registró un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado en 9.0%, atribuible básicamente a la contratación del personal de carácter eventual autorizado por las secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público, para reforzar la atención de la emergencia sanitaria ocasionada el virus SARS-COV-2 (COVID 19). Se realizaron pagos inferiores a lo programado por concepto de remuneraciones por horas extraordinarias, cuotas de seguridad social y otras prestaciones sociales y económicas, en relación a la vacancia y a la administración eficiente de la aplicación del tiempo extraordinario, asimismo se aplicaron reducciones por remanentes de Seguridad Social y ahorros de otras medidas de carácter laboral y económico transferidos al Ramo 23; con movimientos presupuestarios integrados por:

  - Ampliaciones netas de recursos fiscales por 425,648.2 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: ampliaciones 2022-12-513-138 por 83,627.2 miles de pesos; 2022-12-513-1606 por 83,627.2 miles de pesos; 2022-12-513-1754 por 212.6 miles de pesos; 2022-12-513-2803 por 284.8 miles de pesos; 2022-12-513-2804 por 387.8 miles de pesos; 2022-12-513-3968 por 167,254.4 miles de pesos; 2022-12-513-4354 por 122.7 miles de pesos; 2022-12-513-6927 por 17,815.2 miles de pesos; 2022-12-513-7005 por 70,213.2 miles de pesos; 2022-12-513-7013 por 1,133.4 miles de pesos; 2022-12-513-7014 por 16.1 miles de pesos; 2022-12-513-7015 por 8.1 miles de pesos; 2022-12-513-7017 por 3.2 miles de pesos; 2022-12-513-7023 por 5.1 miles de pesos; 2022-12-513-7027 por 2.7 miles de pesos; 2022-12-513-7499 por 53.1 miles de pesos; 2022-12-513-7880 por 815.7 miles de pesos; 2022-12-513-7885 por 32.5 miles de pesos; 2022-12-513-7886 por 16.3 miles de pesos; 2022-12-513-7887 por 6.5 miles de pesos; 2022-12-513-7888 por 10.4 miles de pesos.

  - Reducciones netas de recursos fiscales por 175,078.7 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: reducciones 2022-12-510-3897 por 605.1 miles de pesos; 2022-12-513-3213 por 22,183.9 miles de pesos; 2022-12-513-3214 por 11.6 miles de pesos; 2022-12-513-3215 por 466.8 miles de pesos; 2022-12-513-3218 por 203.9 miles de pesos; 2022-12-513-3220 por 26.3 miles de pesos; 2022-12-513-3221 por 65.8 miles de pesos; 2022-12-513-3895 por 2,816.3 miles de pesos; 2022-12-513-4497 por 7,125.3 miles de pesos; 2022-12-513-5011 por 4,587.7 miles de pesos; 2022-12-513-5408 por 773.6 miles de pesos; 2022-12-513-6158 por 8,124.0 miles de pesos; 2022-12-513-6290 por 3,381.8 miles de pesos; 2022-12-513-7151 por 2,608.5 miles de pesos; 2022-12-513-7170 por 5,622.7 miles de pesos; 2022-12-513-7837 por 545.3 miles de pesos; 2022-12-513-7845 por 7,624.5 miles de pesos; 2022-12-513-7895 por 137.9 miles de pesos; 2022-12-513-7913 por 67,438.6 miles de pesos; 2022-12-

513-7914 por 10,426.3 miles de pesos; 2022-12-513-7927 por 3,651.7 miles de pesos; 2022-12-513-8101 por 3,205.3 miles de pesos; 2022-12-513-8149 por 2,104.4 miles de pesos; 2022-12-513-8156 por 2,434.9 miles de pesos; 2022-12-513-8178 por 6,857.4 miles de pesos; 2022-12-513-8193 por 2.0 miles de pesos; 2022-12-513-8194 por 89.7 miles de pesos; 2022-12-513-8207 por 3.8 miles de pesos; 2022-12-513-8218 por 2,089.6 miles de pesos; 2022-12-513-8234 por 9,659.5 miles de pesos; 2022-12-513-8268 por 0.2 miles de pesos; 2022-12-513-8335 por 73.2 miles de pesos; 2022-12-513-8340 por 91.6 miles de pesos; 2022-12-513-8372 por 39.5 miles de pesos.

- En el rubro de ***Gasto de Operación*** se registró un presupuesto pagado mayor en 111.0% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y ampliaciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:

  - En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado mayor al presupuesto aprobado en 43.2%, debido principalmente a recursos que se traspasaron de la partida 79902 “Provisiones para erogaciones especiales” con el fin de cubrir el costo en la adquisición de medicamentos, sedantes y productos farmacéuticos, medios de contraste, material de curación, accesorios y suministros de laboratorio, productos alimenticios y utensilios para pacientes y personal del Hospital, material para el servicio de rayos x, equipos de protección personal, diésel para calderas, adquisición de vestuario, materiales de administración y material requerido en protocolos de investigación y así continuar con la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, de conformidad con el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De esta forma, es importante mencionar que al tener un mayor número de personas vacunadas genero un decremento en la atención de pacientes con la enfermedad COVID 19, obteniendo mejores resultados para la incorporación de la población vulnerable en las actividades labores habituales, favoreciendo su bienestar familiar. Del mismo modo, para llegar al presupuesto modificado autorizado de 745,330.5 miles de pesos se presentaron los movimientos presupuestales aprobados durante 2022:

    - Ampliaciones netas de recursos fiscales por 566,485.0 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2022-12-510-6580 por 140,000.0 miles de pesos y 9 adecuaciones compensadas entre capítulos de gasto: 2022-12-NBD-1143 por 660.1 miles de pesos; 2022-12-NBD-2083 por 150,000.0 miles de pesos; 2022-12-NBD-2562 por 5,690.6 miles de pesos; 2022-12-NBD-2854 por 1,000.0 miles de pesos; 2022-12-NBD-3329 por 130,000.0 miles de pesos; 2022-12-NBD-4898 por 130,000.0 miles de pesos; 2022-12-NBD-5949 por 190.8 miles de pesos; 2022-12-NBD-6903 por 306.9 miles de pesos; 2022-12-NBD-7403 por 8,636.6 miles de pesos.

    - Ampliaciones compensadas netas de recursos propios por 23,869.6 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2022-12-NBD-2 por 5,423.2 miles de pesos; 2022-12-NBD-6 por 143.0 miles de pesos; 2022-12-NBD-10 por 4,301.5 miles de pesos; 2022-12-NBD-18 por 14,001.9 miles de pesos.

    - Las reducciones de recursos fiscales por 342,041.4 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2022-12-510-3897 por 58.5 miles de pesos; 2022-12-513-8236 por 52.2 miles de pesos y 43 adecuaciones compensadas entre capítulos de gasto: 2022-12-513-2350 por 211.6 miles de pesos; 2022-12-513-2570 por 35.4 miles de pesos; 2022-12-513-3478 por 128.6 miles de pesos; 2022-12-513-4925 por 34.9 miles de pesos; 2022-12-513-4930 por 35.5 miles de pesos; 2022-12-513-6589 por 94.7 miles de pesos; 2022-12-513-7111 por 59.5 miles de pesos; 2022-12-513-8100 por 96.4 miles de pesos; 2022-12-NBD-2426 por 11,000.0 miles de pesos; 2022-12-NBD-2562 por 16,945.7 miles de pesos; 2022-12-NBD-2647 por 12,170.5 miles de pesos; 2022-12-NBD-2650 por 11,785.1 miles de pesos; 2022-12-NBD-2854 por 11,939.2 miles de pesos; 2022-12-NBD-3461 por 7,000.0 miles de pesos; 2022-12-NBD-3462 por 12,388.9 miles de pesos; 2022-12-NBD-3709 por 16,400.0 miles de pesos; 2022-12-NBD-4490 por 10,114.5 miles de pesos; 2022-12-NBD-4879 por 5,456.9 miles de pesos; 2022-12-NBD-

4880 por 15,410.3 miles de pesos; 2022-12-NBD-5049 por 9,107.3 miles de pesos; 2022-12-NBD-5063 por 1,987.1 miles de pesos; 2022-12-NBD-5073 por 3,819.9 miles de pesos; 2022-12-NBD-5398 por 7,067.3 miles de pesos; 2022-12-NBD-5976 por 190.8 miles de pesos; 2022-12-NBD-6128 por 3,224.3 miles de pesos; 2022-12-NBD-6129 por 2,280.8 miles de pesos; 2022-12-NBD-6132 por 1,184.9 miles de pesos; 2022-12-NBD-6166 por 44,612.1 miles de pesos; 2022-12-NBD-6181 por 616.7 miles de pesos; 2022-12-NBD-6207 por 3,650.3 miles de pesos; 2022-12-NBD-6510 por 1,057.9 miles de pesos; 2022-12-NBD-6600 por 20,100.0 miles de pesos; 2022-12-NBD-6711 por 2,176.5 miles de pesos; 2022-12-NBD-7113 por 83,487.4 miles de pesos; 2022-12-NBD-7213 por 997.5 miles de pesos; 2022-12-NBD-7414 por 5,554.1 miles de pesos; 2022-12-NBD-7464 por 1,664.5 miles de pesos; 2022-12-NBD-7471 por 904.8 miles de pesos; 2022-12-NBD-7690 por 4,500.0 miles de pesos; 2022-12-NBD-8199 por 5,186.4 miles de pesos; 2022-12-NBD-8243 por 4,413.0 miles de pesos; 2022-12-NBD-8250 por 532.4 miles de pesos; 2022-12-NBD-8255 por 2,307.0 miles de pesos.

- Las reducciones compensadas netas de recursos propios por 21,770.7 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2022-12-NBD-2 por 5,423.2 miles de pesos; 2022-12-NBD-6 por 1,643.0 miles de pesos; 2022-12-NBD-10 por 4,301.5 miles de pesos; 2022-12-NBD-18 por 10,403.0 miles de pesos.

❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue mayor al presupuesto aprobado en 203.1%, que se explica primordialmente por el traspaso de los recursos recibidos del capítulo 7000 “Inversiones Financieras y otras Provisiones” por concepto de Gratuidad de los Servicios de Salud, los cuales fueron utilizados para la contratación de los servicios de vigilancia, lavandería, limpieza, recolección de servicios infectocontagiosos, energía eléctrica, oxigeno, gases medicinales, telecomunicaciones, servicios integrales, servicio de mantenimiento y conservación de maquinaria y/o equipo de áreas médicas, arrendamiento de equipos de ultrasonido, acelerador lineal, hemodinámica y tomógrafos que se encuentran en los servicios de Torre Quirúrgica y Radiología e Imagen, entre otros, primordiales y esenciales para estar en posibilidad de brindar los servicios bajo los principios de gratuidad y continuar con la atención de pacientes contagiados de la enfermedad COVID 19, sin dejar de continuar con la atención primaria para el acceso oportuno y de calidad en la atención de los pacientes con otras patologías; así como transferencias compensadas de recursos fiscales, reducciones de recursos propios por transferencias para apoyar el capítulo 2000 “Materiales y Suministros” y la autorización otorgada por las secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público para ejercer la disponibilidad final de recursos propios del ejercicio anterior en mantenimiento de equipo médico. Del mismo modo, para llegar al presupuesto modificado autorizado de 1,159,009.4 miles de pesos se presentaron los siguientes movimientos presupuestales aprobados durante 2022:

- Ampliaciones netas de recursos fiscales por 809,875.5 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2022-12-510-6580 por 133,932.3 miles de pesos; 2022-12-513-7235 por 20,397.4 miles de pesos; 2022-12-513-7769 por 13,998.4 miles de pesos; 2022-12-513-8140 por 1,428.5 miles de pesos y 38 adecuaciones compensadas entre capítulos de gasto: 2022-12-NBD-2083 por 123,932.3 miles de pesos; 2022-12-NBD-2426 por 11,000.0 miles de pesos; 2022-12-NBD-2562 por 11,255.1 miles de pesos; 2022-12-NBD-2647 por 12,170.5 miles de pesos; 2022-12-NBD-2650 por 11,785.1 miles de pesos; 2022-12-NBD-2854 por 10,939.2 miles de pesos; 2022-12-NBD-3329 por 143,932.3 miles de pesos; 2022-12-NBD-3461 por 7,000.0 miles de pesos; 2022-12-NBD-3462 por 12,388.9 miles de pesos; 2022-12-NBD-3709 por 16,400.0 miles de pesos; 2022-12-NBD-4490 por 10,114.5 miles de pesos; 2022-12-NBD-4879 por 5,456.9 miles de pesos; 2022-12-NBD-4880 por 15,410.3 miles de pesos; 2022-12-NBD-4898 por 143,932.3 miles de pesos; 2022-12-NBD-5049 por 9,107.3 miles de pesos; 2022-12-NBD-5063 por 1,987.1 miles de pesos; 2022-12-NBD-5073 por 4,215.7 miles de pesos; 2022-12-NBD-5398 por 7,067.3 miles de pesos; 2022-12-NBD-5976 por 190.8 miles de pesos; 2022-12-NBD-6128 por 3,224.3 miles de pesos; 2022-12-NBD-6129 por 2,280.8 miles de

pesos; 2022-12-NBD-6132 por 1,184.9 miles de pesos; 2022-12-NBD-6181 por 616.7 miles de pesos; 2022-12-NBD-6207 por 3,650.3 miles de pesos; 2022-12-NBD-6510 por 1,057.9 miles de pesos; 2022-12-NBD-6600 por 20,100.0 miles de pesos; 2022-12-NBD-6711 por 2,176.5 miles de pesos; 2022-12-NBD-7213 por 997.5 miles de pesos; 2022-12-NBD-7414 por 5,554.1 miles de pesos; 2022-12-NBD-7464 por 1,664.5 miles de pesos; 2022-12-NBD-7471 por 904.8 miles de pesos; 2022-12-NBD-7690 por 4,573.3 miles de pesos; 2022-12-NBD-8086 por 3,714.2 miles de pesos; 2022-12-NBD-8099 por 2,859.2 miles de pesos; 2022-12-NBD-8199 por 6,753.1 miles de pesos; 2022-12-NBD-8243 por 8,777.4 miles de pesos; 2022-12-NBD-8250 por 5,761.4 miles de pesos; 2022-12-NBD-8255 por 5,982.4 miles de pesos.

- Ampliaciones compensadas netas de recursos propios por 27,197.1 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2022-12-NBD-2 por 8,797.5 miles de pesos; 2022-12-NBD-6 por 6,797.2 miles de pesos; 2022-12-NBD-10 por 3,049.50 miles de pesos; 2022-12-NBD-18 por 8,552.9 miles de pesos.

- Reducciones de recursos fiscales por 34,080.4 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2022-12-510-3897 por 212.2 miles de pesos; 2022-12-510-8385 por 4.1 miles de pesos; 2022-12-510-8428 por 1,648.5 miles de pesos y 11 adecuaciones compensadas entre capítulos de gasto: 2022-12-NBD-1143 por 660.1 miles de pesos; 2022-12-NBD-4965 por 7,116.6 miles de pesos; 2022-12-NBD-5073 por 395.8 miles de pesos; 2022-12-NBD-5949 por 190.8 miles de pesos; 2022-12-NBD-6903 por 306.9 miles de pesos; 2022-12-NBD-7403 por 8,636.6 miles de pesos; 2022-12-NBD-7690 por 73.3 miles de pesos; 2022-12-NBD-8199 por 1,566.7 miles de pesos; 2022-12-NBD-8243 por 4,364.4 miles de pesos; 2022-12-NBD-8250 por 5,229.0 miles de pesos; 2022-12-NBD-8255 por 3,675.4 miles de pesos.

- Reducciones compensadas netas de recursos propios por 25,810.6 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2022-12-NBD-2 por 8,797.5 miles de pesos; 2022-12-NBD-6 por 5,297.2 miles de pesos; 2022-12-NBD-10 por 2,016.9 miles de pesos; 2022-12-NBD-18 por 9,699.0 miles de pesos.

➢ En ***Subsidios*** no se presupuestaron recursos originalmente.

➢ En ***Otros de Corriente*** se observó un gasto pagado menor en 88.6% respecto al presupuesto aprobado, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:

❖ En *Servicios generales* el gasto pagado fue mayor al presupuesto aprobado en 567.7%. Esta variación se explica esencialmente para cubrir el pago por concepto de pagas de defunción de los trabajadores fallecidos en atención a pacientes contagiados de la enfermedad COVID 19 y del Crédito Fiscal, emitido y determinado por la Administración General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria. Sin embargo, se registró una disminución de pago de laudos laborales emitidos por autoridad competente respecto al presupuesto previsto. Del mismo modo, para llegar al presupuesto modificado autorizado de 42,659.3 miles de pesos se presentaron los movimientos presupuestales aprobados durante 2022 que se detallan a continuación:

- Ampliaciones netas de recursos fiscales por 45,308.7 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 9 adecuaciones compensadas entre capítulos de gasto: 2022-12-513-2350 por 211.6 miles de pesos; 2022-12-513-2570 por 35.4 miles de pesos; 2022-12-513-3478 por 128.6 miles de pesos; 2022-12-513-4925 por 34.9 miles de pesos; 2022-12-513-4930 por 35.5 miles de pesos; 2022-12-513-6589 por 94.7 miles de pesos; 2022-12-513-7111 por 59.5 miles de pesos; 2022-12-513-8100 por 96.4 miles de pesos; 2022-12-NBD-6166 por 44,612.1 miles de pesos.

- Ampliaciones compensadas netas de recursos propios por 3,116.6 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2022-12-NBD-2 por 3,016.6 miles de pesos; 2022-12-NBD-18 por 100.0 miles de pesos.
- Reducciones netas de recursos fiscales por 6,573.4 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2 adecuaciones compensadas entre capítulos de gasto: 2022-12-NBD-7871 por 2,859.2 miles de pesos; 2022-12-NBD-8086 por 3,714.2 miles de pesos.
- Reducciones compensadas netas de recursos propios por 5,569.4 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2022-12-NBD-2 por 3,016.6 miles de pesos; 2022-12-NBD-18 por 2,552.8 miles de pesos.

❖ En *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas* no se presupuestaron recursos originalmente. No obstante, se pagaron 83,487.4 miles de pesos de recursos recibidos conforme al Segundo Anexo de ejecución del Convenio de Colaboración para aportar recursos presupuestarios al Fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar, celebrado por el Instituto de Salud para el Bienestar y el Hospital General de México, "Dr. Eduardo Liceaga" para la adquisición de medicamentos e insumos y continuar con los servicios médicos gratuitos y la atención a los pacientes con diagnostico SARS-COV-2 (COVID 19), presentando los siguientes movimientos presupuestales:

- Ampliaciones netas de recursos fiscales por 83,487.4 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 1 adecuación compensada entre capítulos de gasto: 2022-12-NBD-7113 por 83,487.4 miles de pesos.

❖ En *Inversiones Financieras y Otras Provisiones* se presupuestaron recursos originalmente por 1,095,729.2 miles de pesos. No obstante, se realizaron transferencias de recursos fiscales al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" para continuar con los servicios médicos gratuitos, presentando los siguientes movimientos presupuestales:

- Reducciones netas de recursos fiscales por 1,095,729.2 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2022-12-510-6528 por 273,932.3 miles de pesos y 3 adecuaciones compensadas entre capítulos de gasto: 2022-12-NBD-2083 por 273,932.3 miles de pesos; 2022-12-NBD-3329 por 273,932.3 miles de pesos; 2022-12-NBD-4898 por 273,932.3 miles de pesos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En ***Gasto de Inversión*** no se presupuestaron recursos originalmente. No obstante, se pagaron 7,116.6 miles de pesos. El presupuesto pagado fue financiado con el 100.0% de recursos fiscales, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

➢ En ***Inversión Física*** se pagaron 7,116.6 miles de pesos y su comportamiento se deriva principalmente por lo siguiente:

❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos originalmente.

❖ En *Inversión Pública* no se presupuestaron recursos originalmente. No obstante, se pagaron 7,116.6 miles de pesos por reasignaciones presupuestales transferidos del capítulo 3000 "Servicios Generales" para el finiquito de la obra de la Unidad-310 "Torre Médica A, Unidad

de Trasplantes, Quirófanos, Cirugía General, Terapia Médico-Quirúrgica y Gastroenterología" que se explican principalmente por las adecuaciones que se detallan a continuación:

- Ampliaciones netas de recursos fiscales por 9,975.8 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 2 adecuaciones compensadas entre capítulos de gasto: 2022-12-NBD-4965 por 7,116.6 miles de pesos; 2022-12-NBD-7871 por 2,859.2 miles de pesos.
- Reducciones netas de recursos fiscales por 2,859.2 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: 1 adecuación compensada entre capítulos de gasto: 2022-12-NBD-8099 por 2,859.2 miles de pesos.

- En ***Otros de Inversión Física*** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En los rubros de ***Subsidios*** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En ***Otros de Inversión*** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA[1/]

Durante 2022 el gasto pagado del HGM fue a través de tres ***finalidades***: *Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico*. La primera comprende la ***función*** *Coordinación de la Política de Gobierno*, la segunda la ***función*** *Salud* y la tercera la ***función*** *Ciencia, Tecnología e Innovación*.

- La ***finalidad Gobierno*** concentró 0.2% del total de los recursos pagados, y mostró una reducción de 30.3% respecto al presupuesto aprobado. Es decir, una variación absoluta menor de 4,765.6 miles de pesos en relación al aprobado originalmente.
  - A través de la ***función Coordinación de la Política de Gobierno*** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
    - En esta función se incluye el programa O001 "Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno" para identificar los gastos del Órgano Interno de Control.
- La ***finalidad Desarrollo Social*** concentró 99.2% del total del presupuesto pagado y registró un gasto pagado mayor en 6.2% respecto al presupuesto aprobado. Es decir, una variación absoluta mayor de 291,082.5 miles de pesos con relación al aprobado originalmente.
  - Mediante la ***función Salud*** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
    - Lo anterior representa el carácter prioritario que se le asignó a la atención de pacientes COVID 19, sin dejar de atender otras enfermedades a través de la adquisición de medicamentos, materiales y suministros diversos, así como el pago de servicios básicos de energía eléctrica, vigilancia, lavandería, limpieza y subrogación de servicios, pago de mantenimiento y arrendamiento de equipos médicos con el objetivo de brindar a la población servicios de salud gratuitos. Destaca en este rubro, la transferencia de recursos fiscales de gasto de operación a inversión, para dar apoyo al finiquito de obra.

[1/] La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- La ***finalidad Desarrollo Económico*** concentró 0.6% del total del presupuesto pagado y registró un gasto pagado menor en 15.5% respecto al presupuesto aprobado. Es decir, una variación absoluta menor de 5,128.9 miles de pesos con relación al aprobado originalmente.
  - Por medio de esta ***función Ciencia, Tecnología e Innovación*** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
    - Mediante esta función se realizaron actividades de capacitación al área médica y administrativa para bríndales el adiestramiento para estar al frente de pacientes COVID 19. Por otra parte, se implementaron líneas de investigación clínica sobre estudios del COVID 19, así como otras de calidad científica, en beneficio y mejoramiento de la salud de los pacientes, ampliando la cobertura de los servicios que reflejan el carácter prioritario para atender las actividades fundamentales del Sector Salud.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2022 el HGM no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado 1/
	Total	**0**	**0**
NBD	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	0	0

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios 1/		Remuneraciones 2/		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Total			**199,405,980.0**	**137,520,191.5**	**41,100.0**
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			**1,137,240.0**	**4,410,637.4**	**13,700.0**
Dirección General	1,773,084.0	1,773,084.0	14,580.0	203,935.7	
Dirección General Adjunta y Subdirección General	0.0	0.0	0.0	0.0	
Dirección de Área	722,364.0	1,287,048.0	174,960.0	1,295,562.3	
Subdirección de Área	489,252.0	584,460.0	306,180.0	1,422,032.7	
Jefatura de Departamento	511,344.0	511,344.0	641,520.0	1,489,106.7	13,700.0
Enlace (grupo P o equivalente)			**0.0**	**0.0**	**0.0**
Operativo			**198,268,740.0**	**133,109,554.1**	**27,400.0**
Base	155,136.0	605,568.0	189,227,520.0	117,295,538.3	13,700.0
Confianza	226,896.0	865,200.0	9,041,220.0	15,814,015.8	13,700.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.
2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.
FUENTE: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".